

180. Ya ha visto V. mi Sr., la intelijencia del autor, no solo conforme al testo, sino tambien al contesto de todo el salmo. Aora pues díganos V. ¿de quién nos hemos de reir, del autor, ó del impugnador? Me acuerdo de un rector nuestro, que por un no sé qué, no queria que un padre saliese fuera sino con un compañero de su satisfaccion, pero el padre no gustaba de él. Un dia que quiso salir, fué el padre á pedirle licencia. De buena gana, padre mio, le dijo el rector, salga V. R. ¿Y con quién? dijo el padre. El rector entónces, poniéndose los anteojos tomó en la mano la tabla de los sujetos, y recorriéndolos todos comenzó á decir: fulano ha salido con tal padre, sutano con el otro, el tal saldrá conmigo, hasta que no quedando ya otro compañero que el que el padre no queria, aora le dijo, escoja V. R. Lo mismo le digo yo á V. del autor, como hemos visto, no hay por qué reirnos: ¿de quién pues nos hemos de reir? Escoja V.

#### PUNTO QUINTO.

##### Del lugar del juicio.

181. Entra V. á este punto con una descargace rrada haciendo la acostumbrada salva: habla con su amigo, y al n.º 118. le dice: "cuando llego á este punto, me acabo de persuadir que el autor del opúsculo delira::: ¿Qué hace su niño de V.? preguntó una señora á otra, cuyo hijo estaba gravemente enfermo. ¡Ah señora! respondió, "la pobre criatura ha estado delirando toda la noche, como una persona grande. Nuestra criatura delira como un loco de jaula. ¿De donde diablos habrá sacado que nuestros doctores no creen la conversion de los israelitas, y que llevan muy mal que los judios se les pongan encima? ¿De donde lo saca este embustero milenario?" Yo, Sr. gentilísimo impugnador, no le podré decir de donde; pero le puedo asegurar, que de la obra del

autor ciertamente no lo saca: V. mismo que la ha leído lo podrá decir: y no entiendo como siendo tan notable esta discordancia, no le haya dado lugar entre las otras de su concordancia. El autor nunca dice que nuestros doctores no creen la conversion de los israelitas; únicamente se queja de que digan con S. Gregorio que hayan de ser tan pocos los que se conviertan: *Sancta mater Ecclesia in primitiis suis multitudine gentium foecundata, vix in fine mundi judaeos, quos invenerit, suscipiet*: pareciéndole que con tan pocos, y tan poco, no se da lleno al *omnia* del dicho del Salvador: *Elías quidem venturus est, et restituet omnia*. Tambien dice, que la parte activa de la iglesia, que perdieron los judios y pasó á las jentes, con el tiempo volverá á las manos de sus primeros dueños. Quizá estas cosas no las entendió bien, ó las esplicó mal el pobre autor del opúsculo. Compadézcalo V., pero no lo trate y maltrate tan acremente: si erró, es obra de misericordia corregir al que yerra; pero corriámos á otros como quisiéramos ser corregidos nosotros, que al fin todos erramos: *Quod tibi non vis, álteri ne feceris*.

182. Pero vengámos al punto del punto: ¿donde será el lugar del juicio universal? Quieren jeneralmente que sea en el valle de Josafat, fundados en el testo de Joel, (cap. 3.º v. 2.º) que dice: *Congregabo omnes gentes, et deducam eas in Vallem Josaphat*. No, dicen otros con nuestro autor: este testo no habla del juicio universal, sino de otro particular que hará el Señor, de las jentes que oprimieron á su pueblo, lo echaron de su tierra, se la usurparon y dividieron. Léase el testo entero que lo dice claramente: *Quia ecce in diebus illis, et in tempore illo, cum convértèro captivitatem Juda, et Jerusalem: congregabo omnes gentes, et deducam eas in Vallem Josaphat, et disceptabo cum eis ibi super populo meo, et haereditate mea Israel, quos disperserunt in nationibus, et terram meam diviserunt*. Ni aquel *omnes gentes* prueba aquí que sea un juicio universal de todas las jentes, pues en frase muy ordinaria de la escritura, no significa otra cosa que

un número grande de jentes: así se entiende en Zacarías: *Et congregabo omnes gentes ad Jerusalem in praelium, et capietur civitas.* (cap. 14. v. 2<sup>o</sup>) Así en David: *Omnes gentes circueverunt me &c.* (Ps. 117. v. 10.) Los mismos doctores nos enseñan que estas palabras *omnes filii Israël: omnes nationes: omnes gentes:* frecuentemente no significan todos los individuos, sino algunos ó muchos de cada jente ó nacion. Y para que acabe de verse que no será el juicio universal, basta mirar la pena con que el Señor castigará en este juicio á las jentes, que no será del infierno, sino del talión, esto es, que los judios vendan á las jentes, como las jentes vendieron á los judios: *Ecce ego suscitabo eos (Judaeos) de loco, in quo vendidistis eos: et convertam retributionem vestram in caput vestrum. Et vendam filios vestros, et filias vestras in manibus filiorum Juda, et venúndabunt eos Sabaeis, genti longinquae, quia Dominus locutus est.* Y nadie dirá que Dios despues del juicio universal volverá á los judios á su patria, y que repatriados estos venderán á sus enemigos, como estos los vendieron á ellos. Vease al autor Part. 2<sup>a</sup> Fenóm. 8<sup>o</sup> §. 7<sup>o</sup>.

183. Pero á pesar de estas razones ciertamente eficaces, quiere V. probar (núm. 119.) por lo que precede, por lo que subsigue, y por lo que dice el mismo testo, que allí se habla del juicio universal. "El juicio universal (dice V.) es casi todo el asunto del profeta Joel. "En el capítulo antecedente, verso primero, comienza á decir: *Conturbentur omnes habitatores terrae: quia venit dies Domini, quia propè est dies tenebrarum, et caliginis, dies nubis, et turbinis::: Ante faciem ejus ignis vorans, et post eum exurens flamma::: á facie ejus contremuit terra, moti sunt coeli: sol, et luna obtenebrati sunt, et stellae retraxerunt splendorem suum::: Magnus enim dies Domini, et terribilis vólde zet quis sustinebit eum? &c.* "Todas estas espresiones que demuestran el juicio universal, preceden al citado testo. Otras vienen despues no menos espresivas, v. g.: *Populi, populi in valle conci-*

*sionis: quia juxta est dies Domini in valle concisionis: sol, et luna obtenebrati sunt, et stellae retraxerunt splendorem suum. Et Dominus de Sion rugiet, et de Jerusalem dabit vocem suam: et movebuntur coeli, et terra.* Ni solo lo que precede y sigue, sino el mismo testo demuestra que allí se habla del juicio universal, y por consiguiente que el valle de Josafat sera el lugar destinado para este juicio. ¿Quien ignora que una de las señales que deben preceder á la consumacion, debe ser la conversion de los judios? Pues aora ¿no dice esto el mismo testo? "Despues que habré convertido la cautividad de Judá y Jerusalén, congregaré todas las jentes, las llevaré al valle de Josafat, allí les haré el cargo de sus delitos, uno de los cuales es ciertamente haber perseguido y maltratado á mi pueblo: *Cum convertam captivitatem Juda &c.* Y así cuanto dice el autor contra los doctores ¿puede ser menos que un efecto de prodijiosa malignidad, ó de una animalesca ignorancia? Esta última dulcísima cláusula con que V. corona su discurso, es la razon de mas peso á la cual un hombre honesto no halla respuesta: á las demas me injeniaré á responder como pueda.

184. Dice V. que el juicio universal es casi todo el asunto de la profecía de Joel. Si V. me dijera, que así lo entienden los espirituales, los predicadores y los espositores en un sentido místico y por aplicacion, no tendria dificultad en concedérselo; pero que este sea el argumento del profeta en sentido literal, redondamente lo niego. Á tres cosas podemos reducir todo el asunto de la profecía de Joel: "á amenazar castigos: á escortar á penitencia: á consolar con futuras felicidades." Primero amenaza á las dos tribus de Judá y Benjamín con el inminente castigo de Dios sobre sus cabezas, y les dice: oídme ancianos, habitadores todos de Israel escuchadme: una jente terrible, fuerte, é innumerable, (los caldeos) cuyos dientes son como de leon, sube ya á nuestras tierras á devastarlas, á arruinarlas, á ponerlas como un desierto: *Audite hoc senes, et auribus percipite omnes habitatores terrae::: Gens enim ascendit super*

*terram meam, fortis et innumerabilis: dentes ejus, ut dentes leonis: et molares ejus, ut catuli leonis: Posuit vineam meam in desertum, &c.* y así prosigue descubriendo los horrendos destrozos que hará, hasta el versículo undécimo del capítulo segundo. Desde el versículo duodécimo comienza á escortarlos á una verdadera penitencia, y á nombre del Señor les dice, que se conviertan de corazón á Dios, que ayunen, que lloren, que rompan no sus vestidos sino sus corazones de contrición: los alienta á esperar el perdón con la misericordia del Señor infinitamente mayor que sus pecados. ¿Y quién sabe, les dice, si desarmaréis su brazo del azote y os perdonará? *Nunc ergo dicit Dominus: convertimini ad me in toto corde vestro, in jejunio, et in fletu, et in planctu. Et scindite corda vestra, et non vestimenta vestra, et convertimini ad Dominum Deum vestrum: quia benignus, et misericors est, patiens, et multae misericordiae, et praestabilis super malitia. Quis scit, si convertatur, et ignoscat?* &c. Viendo el profeta que sus escortaciones sacaban poco fruto, y que sin remedio se iban á ejecutar los castigos del Señor, para consolarse de un tan lúgubre espectáculo, vuelve últimamente los ojos á otros mejores tiempos, en los cuales despues de haber padecido mayores castigos que los que entónces le amenazaba, finalmente abrirá los ojos Israel, reconocerá al Mesías que habia negado. Y desde el versículo diez y ocho comienza á contar las maravillas que Dios hará á su pueblo. Dice que lo perdonará: que celará la tierra de que por tanto tiempo habian estado desterrados, y la celará no como si fuera de ellos sino como propia suya: que les dará, y los llenará de óleo, pan, vino y de todas las bendiciones de la tierra: que no serán mas el oprobio de las jentes: que les dará por doctor al Maestro de toda justicia y santidad: que estará en medio de ellos: que será su Dios y su Señor: que él será su todo y no habrá mas que él &c. *Zelatus est Dominus terram suam, et pepercit populo suo: et respondit Dominus, et dixit populo suo: Ecce ego mittam vobis frumentum, et vinum, et oleum, et replebimini eis: et non dabo vos ultru*

*opprobrium in gentibus:: Noli timere terra, exulta, et laetare: quoniam magnificavit Dominus, ut faceret::: Quia dedit vobis doctorem justitiae::: Et scietis quia in medio Israel ego sum: et ego Dominus Deus vester, et non est amplius: et non confundetur populus meus in aeternum.* Ni paran aquí las finezas del Señor con su pueblo, sino que van adelante y dice, que tambien lo vengará de todos sus enemigos, y para esto, despues de haberlo sacado de su cautividad y reduciéndolo á su patria, dice, que congregará en el valle de Josafat á todas las jentes que los oprimieron: que les hará cargo de la dispersion á que los obligaron, echándolos de la tierra que les habia dado, de la violencia con que los despojaron y se la dividieron &c. *In tempore illo, cum convertero captivitatem Juda, et Jerusalem: Congregabo omnes gentes, et deducam eas in vallem Josaphat: et disceptabo cum eis ibi super populo meo, &c.* Y prosigue hasta el fin hablando de los males con que castigará á las jentes, y de los bienes con que colmará á su pueblo. Léase á Joel con esta clave, y con ella sola se abrirá la puerta á la intelijencia de toda su profecía. Aora pues, en todo esto que es el asunto del profeta, ¿donde halla V. el juicio universal?

185. De S. Jerónimo sabemos, que siempre á sus oídos parecia sonarle aquella horrenda trompeta que llamaba á juicio á los muertos: *Surgite mortui, venite ad judicium.* Y á V. parece que en todas partes se le representa á los ojos este último acto de la tragedia del mundo: lo ve en el asunto de Joel, lo ve tambien en sus testos particulares. Y ¿qué pudo mover en su mente una tan santa memoria? Las mismas palabras del profeta, me dice V., que no pueden ser mas espresivas del juicio universal, ó sean las que preceden al testo de que tratamos, y son estas: *Conturbentur omnes habitatores terrae: ¿y qué turbacion mas universal que la de todos los habitadores de la tierra? Y ¿por qué una turbacion tan universal? Quia venit dies Domini: quia propè est dies tenebrarum, et caliginis, dies nubis et turbinis?* Y ¿cual otro que el dia del

juicio universal puede llamarse día del Señor, día de tinieblas y oscuridad, día de torbellinos y tempestad? Las señales todas concurren á declararnos lo mismo. Fuego que le precederá y seguirá: *Ante faciem ejus ignis vorans, et post eum exurens flamma.* Convulsiones de la tierra, conmoción de los cielos, luto del sol, sangre de la luna, oscuridad de las estrellas: *A facie ejus contremuit terra, moti sunt coeli::: sol convertétur in tenebras, luna in sanguinem, et stellae retraxerunt splendorem suum:* ó se mire tambien á las palabras que siguen al testo, y son estas: *Populi, populi in valle concisionis: quia juxta est dies Dómini in valle concisionis:* que es lo mismo que citar al valle de Josafat á todos los mortales, y decirles *venite ad judicium.* Me parece haber adivinado á V. sus pensamientos, y que no se quejará de que no le haya yo puesto toda su dificultad.

186. Mas comenzando á responder por lo primero, digo: que por aquel *conturbentur omnes habitatores terrae* no se entienden todos los habitantes de toda la tierra; sino solo los habitantes de la tierra de Judea ó Palestina. La inteligencia no es mia, sino de los Tigurínos que así traducen las dichas palabras: *Contremiscant omnes habitatores terrae Judaeae.* Y es muy conforme al contexto, pues solo debían temer aquellos á quienes amenazaban las armas de Nabuco: y como antes con aquellas fórmulas jenerales, *auribus percipite omnes habitatores terrae,* solo pedía la atención de los hebréos con quienes hablaba; así aora á solo ellos les dice que teman los castigos que les amenazan: *Conturbentur omnes habitatores terrae.* ¿Donde, pues, está la jeneralidad que V. quiere de todos los hombres para el juicio universal? El que se llama aquel día amenazado día del Señor, día de tinieblas y oscuridad, día de torbellinos y tempestad, tampoco prueba que sea el día último del mundo; pues para que V. se desengañase, y para que supiese el motivo porque se le daban estos títulos, bastaba que prosiguiese leyendo el mismo versículo que dice así: *Quasi manè expansum su-*

*per montes populus multus, et fortis: similis ei non fuit à principio, et post eum non erit usque in annos generationis, et generationis.* Un tal día será de las venganzas del Señor, de tinieblas y torbellinos; porque en él como la mañana cubre con sus álbores los montes, así se verán cubiertos de un pueblo fuerte y numeroso: pueblo que en la Judea no lo ha habido semejante, ni lo habrá por jeneraciones y jeneraciones. Delante de él irá el fuego que devore nuestras campañas, casas y ciudades: tras de él quedarán humeando las ruinas, y será un campo de cenizas lo que antes fué un vergel de delicias. Así lo entiende S. Jerónimo. Al tropel de los caballos y de los soldados parecerán temblar los cielos y estremecerse la tierra: con el polvo que levantarán se formará una densa nube que oscurecerá el sol, luna y estrellas; ó si confusamente se ven, parecerá negro el sol, sangrienta la luna, y agonizantes las estrellas. Estas no son extremas señales de un mundo que acaba, sino elocuentes hipérboles de un profeta que amenaza la última ruina de un reino. Los pueblos que se citan al valle de Josafat, ó valle de esterminio, á oír la sentencia, no son todos los pueblos de la tierra; son las jentes mismas que en el versículo segundo fueron convocadas á ser juzgadas: *Congregabo omnes gentes:: in vallem Josafat: et disceptabo cum eis ibi super populo meo.* Y como allí por todas las jentes no se entienden las de todo el mundo, sino todas las jentes que tiranizaron á Israel; así tambien aquí no se entienden sino los mismos pueblos de esas jentes. Y como antes para el juicio nombra las de Tiro, Sidón y de los filisteos; *Verum quid mihi et vobis Tyrus, et Sidon, et omnis terminus Palaestinarum?* así aora para la sentencia expresa los otros pueblos de Egipto y de la Iduméa, condenándolos á desolacion y esterminio, porque maltrataron á los hijos de Judá. *Aegyptus in desolationem erit, et Idumaea in desertum perditionis: pro eo quòd iniquè égerint in filios Juda.* ¿Qué se ve en todo esto de un juicio universal? Antes ¿qué no se ve que no sea de un juicio par-

particular de los vivos, ó sea por lo singular de los pueblos ó sea por lo particular de los cargos, ó sea finalmente por lo característico de la sentencia, no de castigos eternos, sino de temporales?

187. Pero V. todavía insiste y quiere que el mismo testo demuestre, que allí se habla del juicio universal, y consiguientemente que se hará en el valle de Josafat. Y ¿cual es esta demostracion? „¿Quién ignora, dice V., que una de las señales que debe preceder á la consumacion debe ser la conversion de los judios? Pues aora ¿no dice esto el mismo testo? Despues de haber convertido la cautividad de Judá y Jerusalén, congregaré todas las jentes, las llevaré al valle de Josafat &c. *Cum convertero captivitatem Juda &c.* En esta su demostracion del testo hallo dos equivocaciones claras de V., una contra el mismo testo, otra contra otros infinitos testos. La equivocacion contra el testo es, que V. entienda por conversion de la cautividad la conversion de Judá. No, mi Sr., la conversion de Judá, esto es, su conversion á Dios, habrá precedido á la conversion de la cautividad, ó de su cautiverio y repatriacion: y ve V. que son cosas muy diversas una de otra. El testo no habla allí de la conversion de Judá á Dios, sino de la conversion de los israelitas del destierro á su pátria: *quos disperserunt in nationibus*, como se lee en el mismo versículo segundo, y con mas claridad en el versículo séptimo: *Ecce ego suscitábo eos de loco, in quo vendidistis eos*. La otra equivocacion contra otros infinitos testos es, que juzgue que la conversion á Dios de Israel haya solo de ser poco antes del juicio universal y fin del mundo. ¿Cuántos y cuantos testos no nos dicen que será mucho antes? Nos dicen que habrá tiempo despues de ella para que se fabrique Jerusalén y el templo: para que se haga una nueva division de la tierra santa segun las medidas de Ezequiel: y para que la gocen: para que vencido Gog con su ejército, de solas sus armas tengan leña que quemar por siete años determinados ó indeterminados &&c. Y todo esto, y otras muchas

cosas mas que sucederán despues de la conversion de Israel, ¿quanto tiempo no requieren? ¿Y nos la querrá V. poner en los últimos parasismos del mundo? S. Juan que lo sabia mejor, nos pone mil años entre uno y otro, y habrá tanto que hacer, que ciertamente no estarán ociosos.

188. Concluyámos pues, que este juicio particular de algunos vivos, y no el universal de todos los muertos, será el que se haga en el valle de Josafat. ¿Ni como hacerse el juicio de todos los hombres que ha habido, hay y habrá en un valle tan estrecho, que medido por los geógrafos no tiene mas que una milla y media de largo, y cien pasos de ancho? No se entiende como puedan estar allí todos sin penetrarse unos con otros. V. responde con estas preguntas: ¿Qué dificultad hay en que se penetren? ¿Dios no puede hacer que el valle se ensanche quanto sea necesario, mandando á los montes que se retiren mas allá? ¿No podrá Dios hacerlo? Si Sr., Dios todo lo puede hacer; mas no hará todo lo que puede. ¿Y de donde prueba V. que hará Dios estos milagros? porque de otra manera no se puede entender lo que nos dice el testo, y para entenderlo recurre V. á milagros. He aquí otra via que nos abre V. de esplicar las escrituras: por via de milagros, que podemos llamar con las escuelas *via portentosa*. Pero sin tener que meterse en la sacristia, ni echar mano de milagros que no nos constan, sin recurrir á Dios cuando no hay una precisa necesidad: *Nec Deus intersit, nisi dignus vindice nodus*; precepto de Horacio propio no solo para los poetas y filósofos, sino tambien para los escriturarios. Entienda V. el testo del juicio que habla, no del universal de todos los hombres, sino del particular de algunos vivos, y verá, que sin milagro todos caben en el valle de Josafat, y acaso tambien quedará lugar para otros. Mas si el juicio universal no se ha de hacer en el valle de Josafat, ¿donde se hará? Á esta pregunta no puedo responder á V. mejor que con las palabras de nuestro autor. (Part. 3<sup>a</sup> c. 4<sup>o</sup> §. 4<sup>o</sup>) „Yo creo (dice) y confieso relijiosamente con todos los fieles cris-

"tianos la resurreccion de la carne, y el juicio universal  
 "de todos los hombres; pero el modo y las circunstancias  
 "las ignoro, porque no las hallo claras en las escrituras.  
 "Las leo sí, en infinitos libros; mas en el libro de la ver-  
 "dad no las veo::: Lo mas claro, lo mas vivo y espre-  
 "sivo que tenemos, así para la resurreccion de los muer-  
 "tos, como para el juicio universal en todas las escrituras,  
 "es lo que se nos dice en el capítulo veinte del Apocalipsis  
 "desde el versículo once hasta el fin. Sería oscurecer sus  
 "palabras quererlas yo explicar, y así leerlas vos mismo  
 "con la mayor atencion y reverencia de que sois capaz,  
 "como las escribió este apostol y último profeta, que son  
 "estas: *Et vidi thronum magnum candidum, et sedentem*  
 "*super eum, à cujus conspectu fugit terra, et coelum, et*  
 "*locus non est inventus eis.* Espresion valiente, admirable,  
 "vivísima, para denotarnos la grandeza, la majestad y so-  
 "beranía infinita de aquel trono, y del Príncipe que en  
 "él se sienta: ante cuya presencia y á cuya vista quisie-  
 "ran esconderse los cielos y la tierra y cuanto en ellos  
 "hay, sin hallar donde: *et locus non est inventus eis.—Et*  
 "*vidi mórtuos magnos, et pusillos stántes in conspéctu thro-*  
 "*ni, et libri aperti sunt: et álus Liber apértus est, qui*  
 "*est vitæ: et judicáti sunt mórtui ex his, quæ scripta erant*  
 "*in libris secundum ópera ipsórum. Et dedit mare mór-*  
 "*tuos qui in eo erant: et mors, et inférnus dedérunt mór-*  
 "*tuos suos, qui in ipsis erant: et judicátum est de sin-*  
 "*gulis secundum ópera ipsórum. Et inférnus, et mors mis-*  
 "*si sunt in stágnum ignis. Haec est mors secúnda. Et qui*  
 "*non inventus est in Libro vitæ scriptus, missus est in*  
 "*stágnum ignis.* Yo creo firmemente todo lo que aquí leo  
 "en su sentido propio y literal: mas no por esto dejo de co-  
 "nocer sin poder dudarle, que lo que se anuncia es única-  
 "mente la sustancia del misterio, no el modo y circuns-  
 "tancias particulares. Sobre este modo y circunstancias de  
 "la resurreccion de todos, y juicio universal: *nemo mihi*  
 "*molestus sit.* Como no las hallo en la revelacion, yo las  
 "ignoro, y es preciso que me contente con mi ignorancia.

## PUNTO SESTO.

189. Á todo lo que el impugnador dice sobre este  
 punto contra el autor, hemos respondido en el punto pri-  
 mero donde nos remitimos.

## PUNTO SÉPTIMO.

## Del lugar de la bienaventuranza.

190. V. siempre igual á sí mismo, como ha comen-  
 zado así acaba su impugnacion. Hablando con su contrario  
 en este último punto, le dice: "Que es una heretical es-  
 "travagancia con la que sale últimamente este delirante  
 "milenario: que lo que él afirma no se puede decir sin  
 "ofender la fe: que su doctrina no se puede oir sin ad-  
 "miracion y escándalo: que para V. es un nuevo here-  
 "siarca, pues no tiene noticia que ninguna secta de he-  
 "rejes haya puesto en duda la verdad que él niega: final-  
 "mente que esta era una empresa reservada para este mi-  
 "lenario extravagante en sus sentimientos y manera de  
 "pensar. Un gran error, un delirio sin ejemplo deberá  
 ser en el que por desgracia se habrá desbarrancado el pobre  
 autor, cuando la erudicion de V. no le halla semejante en  
 todo el catálogo de las herejías. Díganos V.: ¿ha negado  
 acaso con los antiguos saducéos la resurreccion de los muer-  
 tos, ó con los modernos materialistas la inmortalidad de  
 las almas? ¿Ha soñado decir con el antiguo Lucrecio, ó  
 con el moderno Espinosa y la demás raza de ateistas, que  
 no hay un Dios? ó si confiesa que lo hay, ¿se ha fabri-  
 cado con los deistas un Dios á su modo, sin cabeza para  
 gobernar, sin ojos para ver los méritos ó deméritos de  
 los hombres, y sin manos para castigarlos ó premiarlos?  
 Pero estos, y tantos otros mas, son herejes y herejías de  
 que V. ya sabe, y la extravagancia heretical de nuestro  
 autor es tan ecsótica y extravagante, que aun no habia lle-